



**Porcentaje de superficie del territorio ocupada por Parques Nacionales (datos municipales)**  
**Porcentaje de superficie del territorio ocupada por Parques Naturales (datos municipales)**

<b>Indicador</b>	15.5.1. Porcentaje de superficie del territorio ocupada por Parques Nacionales / Porcentaje de superficie del territorio ocupada por Parques Naturales
<b>Meta</b>	15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
<b>Objetivo</b>	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

<b>Definición</b>	Porcentaje de superficie del territorio ocupada por Parques Nacionales Porcentaje de superficie del territorio ocupada por Parques Naturales
<b>Fórmula teórica</b>	$100 \cdot \frac{SEN_p^t}{S^t}$ <p>donde:</p> <p><math>SEN_p^t</math> superficie del espacio natural protegido de tipo p en el año t  p Parques Nacionales o Parques Naturales  <math>S^t</math> superficie del territorio del año t  t<sup>-</sup> t<sup>-</sup>=2015 para t&lt;2019 y t<sup>-</sup>=2019 para t≥2019</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Base Cartográfica Numérica a escala: 25.000 del Instituto Geográfico Nacional
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Ámbito territorial</b>	Municipal, provincial, grado de urbanización y regional
<b>Desagregaciones</b>	

<b>Observaciones</b>	<p>Los Parques Nacionales son espacios naturales poco transformados por la explotación y actividad humanas que han sido declarados de interés general del Estado. Por la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas y la singularidad de su flora, fauna, geología y formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados, cuya conservación merece una atención preferente. La declaración de un espacio como Parque Nacional se hace por Ley de las Cortes Generales.</p> <p>Los Parques Naturales son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente. La declaración de un espacio como Parque Natural se hace por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Parques Nacionales llevan incluidas en sus superficies oficiales las superficies de sus zonas de protección correspondientes tanto terrestres como marítimas para los casos que correspondan.</li> <li>- La superficie municipal de los espacios se ha calculado tomando las cifras de límites municipales mas actuales disponibles en el año de declaración del espacio. Así, para el Parque Nacional Sierra de las Nieves se he tenido en cuenta el DERA 2020.</li> <li>- Tras la declaración de Sierra de las Nieves como Parque Nacional, se incorpora la información de dicho parque y se mantiene la de Parque Natural Sierra de las Nieves hasta que finalice la tramitación de su nueva zonificación, actualmente en tramitación.</li> </ul>
----------------------	---